



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

Tel.: +1 514-954-8219 ext. 6088

Ref.: AN 5/28-21/8

29 de enero de 2021

**Asunto:** Medidas de gestión de riesgos transfronterizos y pruebas de diagnóstico de COVID-19

**Tramitación:** Responder la encuesta en línea sobre medidas de gestión de riesgos transfronterizos y pruebas de diagnóstico de COVID-19 para el 21 de febrero de 2021 a más tardar

Señora/Señor:

1. Tengo el honor de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que el 19 de enero de 2021 la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) inició la Fase III de las actividades del Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART) del Consejo.
2. La pandemia de COVID-19 en curso sigue repercutiendo sensiblemente en el transporte aéreo, con la dificultad que plantea la distribución y transporte mundial de vacunas por vía aérea. Tras la aplicación del *Manual de medidas de gestión de riesgos transfronterizos y pruebas de diagnóstico* (Doc 10152, véase el Boletín electrónico 2020/62 publicado el 23 de noviembre de 2020), el Arreglo de Colaboración para la Prevención y Gestión de Sucesos de Salud Pública en la Aviación Civil (CAPSCA) elaboró una encuesta a modo de seguimiento de la primera encuesta sobre prácticas de diagnóstico y cuarentena que se había realizado en octubre de 2020 (véase la comunicación AN 5/28-20/97 publicada el 23 de septiembre de 2020).
3. El objetivo de esta nueva encuesta es reunir la información sobre las medidas sanitarias tomadas por los Estados frente a la COVID-19 que se requiere para la Fase III del CART, y reexaminar y actualizar la orientación del Doc 10152.
4. Se solicita a los Estados miembros proporcionar información sobre las medidas de gestión de riesgos transfronterizos y pruebas de diagnóstico de COVID-19 que aplican actualmente. La encuesta en línea se encuentra disponible (en inglés únicamente) en el enlace siguiente: <https://www.surveymonkey.com/r/capsca-covid-testing-2021>.

S21-0214

5. La encuesta también puede completarse rellenando el documento adjunto a la presente comunicación y enviándolo por correo-e a [MED@icao.int](mailto:MED@icao.int). Se solicita también a los Estados que compartan con la OACI cualquier otra información de alto nivel sobre los resultados de las pruebas enviándola a [MED@icao.int](mailto:MED@icao.int).

6. Habida cuenta de cuanto precede, le agradecería a su Administración que aliente a responder la encuesta en línea en consulta con las partes interesadas pertinentes cuanto antes, y no más tarde del **21 de febrero de 2021**.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.

Fang Liu  
Secretaria General

**Adjunto:**

Medidas de gestión de riesgos transfronterizos  
y pruebas de diagnóstico de COVID-19

ADJUNTO a la comunicación AN 5/28-21/8

## MEDIDAS DE GESTIÓN DE RIESGOS TRANSFRONTERIZOS Y PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO DE COVID-19

### Objetivo

En el marco del programa denominado Arreglo de Colaboración para la Prevención y Gestión de Sucesos de Salud Pública en la Aviación Civil (CAPSCA), la OACI solicita a los Estados miembros que proporcionen información acerca de sus prácticas actuales de pruebas de diagnóstico, cuarentena y corredor sanitario en relación con la COVID-19. Las respuestas se usarán para suministrar información para la Fase III del Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART) del Consejo y actualizar la orientación del *Manual de medidas de gestión de riesgos transfronterizos y pruebas de diagnóstico* (Doc 10152) de la OACI ([Manuales de la OACI](#)). Se solicita también a los Estados que compartan con la OACI cualquier otra información de alto nivel sobre los resultados de las pruebas enviándola a [MED@icao.int](mailto:MED@icao.int).

### Estado:

#### Información recopilada por:

Entidad: (por ej. AAC, Salud Pública, etc.)

**Las preguntas 1 a 3 se refieren a la estrategia de gestión del riesgo**

**Pregunta 1: Qué dependencias nacionales colaboran con la administración de Aviación Civil en la definición de la estrategia nacional de COVID-19 para el sector de la aviación? Marcar todas las opciones que se apliquen.**

Poder Ejecutivo (presidente/a o primer/a ministro/a)  
Departamento/Ministerio de Transportes  
Departamento/Ministerio de Salud  
Departamento/Ministerio de Aduanas y Migraciones  
Departamento/Ministerio del Interior  
Departamento/Ministerio de Relaciones/Asuntos Exteriores/Internacionales  
Administración de Aviación Civil únicamente  
Otra (especificar)

**Pregunta 2: ¿Cuál de los métodos siguientes utiliza para compartir información sobre sus medidas de gestión del riesgo con otros Estados? Marcar todas las opciones que se apliquen.**

Comunicación regular con otros Estados, incluidos los canales previstos en acuerdos de servicios aéreos  
Comunicación por conducto de las representaciones diplomáticas entre Estados  
Comunicación a través de marcos regionales  
Comunicación con la oficina regional de la OACI  
Uso de acuerdos específicamente concertados por la pandemia de COVID-19, como corredores sanitarios, viajes en burbuja, puentes aéreos, etc.  
Actualización del sitio web del Centro para la Aplicación de la Respuesta y la Recuperación de la COVID-19 (CRRIC) de la OACI  
Publicación de información aeronáutica (AIP)  
Circular de información aeronáutica (AIC)  
Aviso a los aviadores (NOTAM)  
Otra (especificar)

**Pregunta 3: Al día de hoy, ¿cuáles de las siguientes medidas transfronterizas se aplican? Marcar todas las opciones que se apliquen.**

Cierre total de fronteras al ingreso y egreso de personas, con algunas excepciones  
Cierre total de fronteras al ingreso de personas, con algunas excepciones  
Fronteras abiertas para todos los servicios esenciales, pero cerradas para los viajes no esenciales  
Fronteras abiertas para **algunos** servicios esenciales, pero cerradas para los viajes no esenciales  
Cierre de fronteras para algunos vuelos provenientes de lugares específicos  
Fronteras parcialmente abiertas (únicamente para el regreso de personas ciudadanas o residentes, o en virtud de una exención **individual especial**)  
Fronteras parcialmente abiertas (personas ciudadanas y residentes y **exenciones grupales específicas**, por ej., personal esencial, estudiantes, etc.)  
Fronteras abiertas (sin restricción formal al ingreso por aire, pero aplicando políticas de viaje específicas, por ej. prueba diagnóstica o cuarentena obligatoria a la llegada)  
Fronteras abiertas (sin restricciones)  
Otros comentarios:

**Notas:**

- 1. Indicar dónde se debe consultar para obtener información actualizada sobre medidas de control fronterizo, incluyendo la dirección del sitio web, en su caso.**
- 2. ¿Prevé que estos requisitos sufran cambios en las próximas cuatro semanas? Explicar.**
- 3. Continúe rellenando el formulario aunque las fronteras estén cerradas. En tal caso, indique los factores que se estén considerando para abrirlas.**

**Las preguntas 4 a 13 se refieren al público pasajero**

**Pregunta 4: ¿Su Estado exige actualmente la prueba de diagnóstico obligatoria previa al embarque en el país de salida?**

No

Sí

Sí, con excepciones (indicarlas)

**Pregunta 5: Si se exige la prueba de diagnóstico previa al embarque, qué tipo de prueba de COVID-19 se requiere? Marcar todas las opciones que se apliquen.**

Prueba molecular (PCR u otra) previa, 48 horas o menos antes de la salida  
Prueba molecular (PCR u otra) previa, 72 horas o menos antes de la salida  
Prueba molecular (PCR u otra) previa, más de 72 horas antes de la salida  
Prueba de antígenos preembarque, menos de 4 horas antes de la salida  
Prueba de antígenos previa, hasta 4 horas antes de la salida  
Prueba de antígenos previa, hasta 48 horas antes de la salida  
Prueba de antígenos previa, hasta 72 horas antes de la salida  
Prueba de antígenos previa, más de 72 horas antes de la salida  
Prueba de anticuerpos preembarque, menos de 4 horas antes de la salida  
Prueba de anticuerpos previa, hasta 48 horas antes de la salida  
Prueba de anticuerpos previa, hasta 72 horas antes de la salida  
Prueba de anticuerpos previa, más de 72 horas antes de la salida  
En caso de resultado previo positivo o falso negativo, acreditación de la prueba y constancia documental de la recuperación  
PCR o prueba de antígenos indistintamente (especificar el requisito de tiempo)  
Otra (especificar)

**Pregunta 6: ¿Su Estado exige actualmente la prueba de diagnóstico obligatoria a la llegada?**

- Sí – pase a la pregunta 7
- Sí, con excepciones (indicarlas)
- No – pase a la pregunta 8

**Pregunta 7: Si se exige la prueba de diagnóstico a la llegada, ¿qué tipo de prueba de COVID-19 se requiere? Marcar todas las opciones que se apliquen.**

- Una única prueba molecular (PCR u otra) (el día de llegada)
- Una única prueba molecular (PCR u otra) (4 días después de la llegada)
- Una única prueba molecular (PCR u otra) (5 días después de la llegada)
- Una única prueba molecular (PCR u otra) (7 días después de la llegada)
- Dos pruebas moleculares (PCR u otra) (el día de llegada y 4 días después de la llegada)
- Una única prueba rápida de antígenos (el día de llegada)
- Una única prueba rápida de antígenos (4 días después de la llegada)
- Una única prueba rápida de antígenos (5 días después de la llegada)
- Una única prueba rápida de antígenos (7 días después de la llegada)
- Dos pruebas rápidas de antígenos (el día de llegada y 4 días después de la llegada)
- PCR o prueba de antígenos indistintamente (especificar el requisito de tiempo)
- Otra (especificar)

**Pregunta 8: Si no se exige la prueba de diagnóstico por consideraciones prácticas, ¿cuáles son esas dificultades? Marcar todas las opciones que se apliquen.**

- Falta de protocolos acordados
- Infraestructura local inadecuada
- Disponibilidad de kits de prueba
- Capacidad insuficiente del sistema sanitario, por ej., escasez de personal
- Imposibilidad de validar los resultados
- Otras (especificar)

**Pregunta 9: ¿La estrategia de gestión del riesgo por COVID-19 del Estado comprende la cuarentena obligatoria? Marcar todas las opciones que se apliquen.**

- No (no se exige resultado de prueba diagnóstica)
- No, si se acredita prueba con resultado negativo antes de la salida
- No, si el resultado de la prueba inmediatamente a la llegada es negativo
- Sí, 4-5 días si el resultado de la prueba al quinto día de la llegada es negativo
- Sí, menos de 7 días (no se requiere resultado de prueba diagnóstica)
- Sí, hasta 7 días si el resultado de la prueba al séptimo día de la llegada es negativo
- Sí, 7–10 días (no se exige resultado de prueba diagnóstica)
- Sí, hasta 10 días si el resultado de la prueba al décimo día de la llegada es negativo
- Sí, 10–14 días (no se exige resultado de prueba diagnóstica)
- Sí, más de 14 días (no se exige resultado de prueba diagnóstica)
- Sí, hasta 7 días independientemente del resultado negativo de la prueba a la llegada
- Sí, hasta 10 días independientemente del resultado negativo de la prueba a la llegada
- Sí, hasta 14 días independientemente del resultado negativo de la prueba a la llegada
- Otra (especificar)

**Pregunta 10: La estrategia de gestión del riesgo por COVID-19 del Estado comprende el aislamiento obligatorio?**

No (no se exige resultado de prueba diagnóstica)

No, si se acredita prueba con resultado negativo antes de la salida

No, si el resultado de la prueba inmediatamente a la llegada es negativo

Sí, 4-5 días si el resultado de la prueba al quinto día de la llegada es negativo

Sí, menos de 7 días (no se requiere resultado de prueba diagnóstica)

Sí, hasta 7 días si el resultado de la prueba al séptimo día de la llegada es negativo

Sí, 7–10 días (no se exige resultado de prueba diagnóstica)

Sí, hasta 10 días si el resultado de la prueba al décimo día de la llegada es negativo

Sí, 10–14 días (no se exige resultado de prueba diagnóstica)

Sí, más de 14 días (no se exige resultado de prueba diagnóstica)

Sí, hasta 7 días independientemente del resultado negativo de la prueba a la llegada

Sí, hasta 10 días independientemente del resultado negativo de la prueba a la llegada

Sí, hasta 14 días independientemente del resultado negativo de la prueba a la llegada

Otra (especificar)

**Pregunta 11: ¿Qué tipo de cuarentena o aislamiento se exige, y dónde debe hacerse?**

Instalaciones designadas por el Estado, con supervisión

Hotel, con supervisión

Domicilio propio, con supervisión

Hotel, sin supervisión estatal

Domicilio propio, sin supervisión estatal

Otro (especificar)

**Pregunta 12: Si se exige la supervisión, ¿qué incluye?**

No se exige supervisión

Notificación a cargo de la persona

Llamadas telefónicas de agentes del Estado

Visitas programadas de agentes del Estado

Visitas no programadas de agentes del Estado

Rastreo con aplicaciones de telefonía móvil, por ej., ArriveCan (en Canadá)

Otra (especificar)

**Pregunta 13: ¿Hay otros requisitos además del plazo fijado para el alta de la cuarentena, por ej., alta precoz o alta al finalizar el período?**

No

Sí, una prueba molecular (PCR u otra) negativa

Sí, una prueba de antígenos negativa

Sí, dos pruebas de antígenos negativas con 24 horas de separación una de otra

Sí, dos pruebas moleculares (PCR u otra) con días de separación

Otra (especificar)

**Las preguntas 14 y 15 se refieren al personal de aviación**

**Pregunta 14:** ¿El personal de aviación es objeto de los mismos requisitos que se aplican al público viajero?

Sí

No, la prueba previa y posterior a la llegada únicamente en el país propio

No, no es necesario repetir la prueba si la PCR dentro de las últimas 72 horas dio resultado negativo

No, cuarentena obligatoria únicamente el tiempo que dure la parada-estancia

No, se puede indicar la cuarentena a la llegada a pedido del empleador

No, se permite la cuarentena a bordo para los vuelos cortos de ida y vuelta sin parada-estancia (especificar la duración)

Otra (especificar)

**Pregunta 15:** Elegir todos los enunciados que la administración nacional de aviación considere deberían aplicarse al personal de aviación:

Algunas categorías de personal de aviación deberían considerarse personal esencial/clave/crítico

Debería haber un protocolo normalizado de aplicación mundial para estas categorías de personal que rijan los requisitos de prueba de diagnóstico y cuarentena

Estas categorías deberían considerarse grupos prioritarios para la vacunación a fin de preservar la continuidad de los servicios esenciales, por ej., transporte de vacunas

La vacunación no debería ser obligatoria para el personal de aviación

Especificar el tipo de personal de aviación que deba considerarse personal esencial/clave/crítico

**Las preguntas 16 a 20 se refieren a la aplicación del *Manual de medidas de gestión de riesgos transfronterizos y pruebas de diagnóstico* (Doc 10152) de la OACI y los corredores sanitarios**

**Pregunta 16:** ¿Su Estado consideró la orientación del *Manual de medidas de gestión de riesgos transfronterizos y pruebas de diagnóstico* (Doc 10152) de la OACI?

No

Sí, pero aún no se ha aplicado

Sí, en proceso de aplicación

Sí, pero no es apta para aplicación

Si se la considera no apta, indicar las razones

Sugerencias para mejorar la orientación

**Pregunta 17:** ¿Su Estado ha establecido corredores de viaje<sup>1</sup> con otros países?

No

Se está analizando

Otra (especificar)

---

<sup>1</sup> El "corredor de viaje" o "corredor sanitario" (en los documentos de la OACI) se conforma cuando dos o más Estados disponen el reconocimiento mutuo de las medidas sanitarias de mitigación implementadas en una o más rutas entre dichos Estados con el objeto, entre otros, de aliviar las cuarentenas y otras medidas de mitigación del riesgo.

**Pregunta 18:** ¿Su Estado tiene conocimiento de la orientación específica sobre corredores sanitarios y las herramientas relativas a la COVID-19 publicadas en el sitio web de CAPSCA de la OACI ([Establecimiento de corredores sanitarios \(icaao.int\)](http://icaao.int))?

No

Sí, pero aún no se ha aplicado

Sí, en proceso de aplicación

Sí, pero no son aptas para aplicación

Si se consideran no aptas, indicar las dificultades o problemas:

Indicar qué orientación y herramientas se consideran útiles

Otros comentarios:

**Pregunta 19:** ¿Su Estado tiene interés en obtener el paquete de implementación (iPack) OACI denominado *Establishing a Public Health Corridor* (Cómo establecer un corredor sanitario) para facilitar su establecimiento?

Sí

No

No tenemos conocimiento de ese iPack

Tenemos conocimiento de ese iPack pero no nos interesa (indicar por qué)

Otros comentarios:

**Pregunta 20:** ¿Qué otra ayuda le interesaría recibir a su Estado para gestionar la pandemia de COVID-19?

Asistencia técnica de CAPSCA (virtual)

Asistencia técnica de CAPSCA (visita presencial si las restricciones de viaje lo permiten)

Otra instrucción puntual (especificar)

Otra (especificar)